



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
(Abril-Junio 2018)

Comisión Permanente de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional

Julio, 2018



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. DESARROLLO DE SESIONES	2
III. OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	4
III.1 DE LA TITULARIDAD	4
III.2 PERMANENCIA	5
III.3 DEL INGRESO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS DEL SPEN	5
III.4 DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	6
III.5 DE LOS INCENTIVOS	9
III.6 DE LAS ENCARCARGADURÍAS DE DESPACHO	10
III.7 DE LA PROMOCIÓN	11

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN), presenta al Consejo General su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo abril a junio de 2018.

El ordenamiento legal anteriormente referido, establece en su artículo 58, que las Comisiones Permanentes tienen la facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

En este sentido, el presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la COSSPEN; el desarrollo de las mismas, la asistencia de sus integrantes e invitados. Asimismo, detalla de manera puntual los temas y acuerdos adoptados durante el trimestre que se reporta.

Finalmente, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría del IECM y conforme a la normativa aplicable.

II. DESARROLLO DE SESIONES

Durante el periodo materia del presente informe, la COSSPEN celebró cinco sesiones, de las cuales tres fueron ordinarias y dos extraordinarias, cuyo detalle de fechas y quórum se señala en la siguiente tabla:

Tabla 1. Fechas de sesiones y asistencia de integrantes e invitados

Sesión	Fecha	Consejeras Electorales			Secretaría Técnica	Partidos Políticos	Invitados
		CAC	GWS	BVM			
1ª Ext	09/04/18	✓	✓	✓	✓		SE, SA, DEOEYG, DEPCYC, DEECYC, DEAP, UTAJ, UTALAO
4ª Ord	25/04/18	✓	✓	✓	✓	PRD, PMC, PH, PES	SA, DEOEyG, DEECyC, DEAP, DEPCyC, UTAJ, UTALAO
5ª Ord	23/05/18	✓	✓	✓	✓	PRD, PES, PH	DEOEyG, DEPCyC, DEECyC, DEAP, UTAJ, UTALAO
2ª Ext	29/05/18	✓	*	✓	✓	PES y PH	SE, SA, DEOEyG, DEPCyC, DEAP, UTAJ, UTALAO
6ª Ord	22/06/18	✓	✓	✓	✓	PES	SE, SA, DEOEyG, DEPCyC, DEECyC, DEAP, UTAJ, UTALAO

* Mediante oficio IECM/C.E.GWS/054/2018, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, informó que no podría asistir a la sesión por atender actividades institucionales previamente agendadas.

A continuación, se da cuenta de los temas que fueron materia de análisis por parte de la COSSPEN en cada una de las sesiones celebradas en el periodo reportado:

Tabla 2 Temas analizados en las sesiones

Sesión	Temas analizados
1ª Ext	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se expiden los Nombramientos de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de los CC. Javier Alejandro Olvera Toxqui y Claudia Becerra Juárez, personas que resultaron ganadoras del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
4ª Ord	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de abril de 2018. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2018.
5ª Ord	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el

Sesión	Temas analizados
	<p>Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de mayo de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la nota informativa sobre la elaboración del Programa para el otorgamiento de incentivos de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IECM 2018-2019.
2ª Ext	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IECM 2019.
6ª Ord	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes al mes de junio de 2018.

Derivado de ello, la COSSPEN adoptó los siguientes Acuerdos:

Tabla 3 Acuerdos adoptados por la COSSPEN

NÚMERO	ACUERDO
ACU/COSSPEN/9/2018	Se aprueba el proyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se expiden los nombramientos de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.
ACU/COSSPEN/10/2018	Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de los CC. Javier Alejandro Olvera Toxqui y Claudia Becerra Juárez, personas que resultaron ganadoras del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
ACU/COSSPEN/11/2018	Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones: Tercera Ordinaria y Primera Extraordinaria celebradas en fecha 22 de marzo y 9 de abril de 2018.
ACU/COSSPEN/12/2018	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2018.
ACU/COSSPEN/13/2018	Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2018.
ACU/COSSPEN/14/2018	Se aprueba el Programa para el otorgamiento de Incentivos de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IECM 2019.
ACU/COSSPEN/15/2018	Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a las sesiones: Quinta Ordinaria y Segunda Extraordinaria, celebradas los días 23 y 29 de mayo de 2018.

III. OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades realizadas en torno a la operación de los programas institucionales del SPEN durante el periodo que se reporta, supervisadas por la COSSPEN.

III.1 DE LA TITULARIDAD

En el marco del modelo de equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad al personal del SPEN que se incorporó mediante el proceso de certificación, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/JGE34/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, el reconocimiento de Titularidad de 11 funcionarios que acreditaron la totalidad de los requisitos para obtener dicho reconocimiento una vez concluido el periodo académico 2017/1.

En tal virtud, el 9 de abril de 2018, la COSSPEN aprobó mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/9/2018, someter a consideración del Consejo General el *“Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se expiden los Nombramientos de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional”*, mismo que fue aprobado por el órgano superior de dirección mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-121/2018, el 13 de abril de 2018.

Posteriormente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 525 y 526 del Estatuto del SPEN, el Secretario Ejecutivo del IECM emitió los nombramientos de Titularidad correspondientes al personal que le fue reconocida dicha condición, como se señala a continuación:

No.	Nombre	Cargo
1	Gabriel Sánchez Hernández	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
2	Aidé Ramírez Hernández	Secretaria de órgano Desconcentrado
3	Juan Pablo Garcilazo Sastré	Secretario de órgano Desconcentrado

No.	Nombre	Cargo
4	Armando Ignacio Chávez Chávez	Técnico de Órgano Desconcentrado
5	Francisco Adrián Alderete García	Técnico de Órgano Desconcentrado
6	Franklin Emilio Hernández Barrero	Técnico de Órgano Desconcentrado
7	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	Técnico de Órgano Desconcentrado
8	Paula Arianna García Calles	Técnica de Órgano Desconcentrado
9	Ricardo Martínez Rosales	Técnico de Órgano Desconcentrado
10	Rogelio Martínez Miranda	Técnico de Órgano Desconcentrado
11	Vicente Enrique Carrillo Rendón	Técnico de Órgano Desconcentrado

III.2 PERMANENCIA

De conformidad con las Bases para la Incorporación del personal de los OPLE al SPEN, se determinó el plazo perentorio de un año calendario, a fin de acreditar el grado de escolaridad requerido para el ingreso al SPEN, el cual feneció el 28 de abril de 2018.

No obstante lo anterior, la Junta General Ejecutiva del INE, en su sesión celebrada el 18 de abril de 2018, aprobó mediante Acuerdo INE/JGE59/2018 el otorgamiento de prórroga a diversos funcionarios de carrera del sistema OPLE que se incorporaron al SPEN mediante el Proceso de Certificación, a fin de que entregaran al día 31 de agosto de 2018, los documentos que acreditaran el cumplimiento del grado de escolaridad requerido por el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN.

III.3 DEL INGRESO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS DEL SPEN

Con motivo de las vacantes generadas en el mes de febrero de 2018 en la estructura del SPEN, el 28 de marzo de 2018, mediante Acuerdo INE/JGE48/2018, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó la incorporación de Claudia Becerra Juárez y Javier Alejandro Olvera Toxqui, como Jefa de Departamento de Organización Electoral y como Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente, quienes se encontraban en la lista de reserva del Concurso Público 2017 del SPEN.

En este sentido, la COSSPEN aprobó mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/10/2018, someter a consideración el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de los CC. Javier Alejandro Olvera Toxqui y Claudia Becerra Juárez, personas que resultaron ganadoras del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*, mismo que fue aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-120/2018.

Por otra parte, con motivo de la separación del C. Oscar Mauricio Valadez Martín, del cargo de Jefe de Departamento de Participación Ciudadana, la UTCFD ha remitido, de mayo a la fecha, comunicaciones diversas a la DESPEN con la finalidad que dicha plaza sea declarada vacante y se proceda a su ocupación en términos del artículo 488 del Estatuto del SPEN, mediante la lista de reserva del Concurso Público 2017.

III.4 DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

En el marco de la evaluación del desempeño del SPEN, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, la COSSPEN, por conducto de la UTCFD ha realizado diversas gestiones para atender las inquietudes del personal de carrera respecto de las metas, tanto individuales como colectivas, que habrán de ser evaluadas a la conclusión del periodo referido.

Durante el periodo que se reporta, destaca la reunión sostenida el 13 de abril entre el personal de la DESPEN, personal de la UTCFD y miembros del SPEN del IECM, en la que se consultó si el personal adscrito a los órganos desconcentrados que ocupan plazas de Subcoordinadores de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Técnicos de Órgano Desconcentrado que no acreditaron el examen de certificación, serán incluidos en el cumplimiento de la meta colectiva, así como si el personal adscrito a oficinas centrales que son

encargadas del despacho, y que están ocupando una plaza por más de tres meses serán evaluadas en esta meta.

La respuesta del personal de la DESPEN fue que, de conformidad con los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, todo aquel que ocupe un cargo del Servicio debe evaluarse, aún en el caso del personal de honorarios, e incluso aquellos que no acreditaron el proceso de certificación, por lo cual tiene que preparar sus evidencias para evaluación del desempeño.

Posteriormente, se analizaron las dudas sobre la meta colectiva 35, que solicita “Formalizar seis relaciones institucionales de colaboración con universidades o instituciones de educación superior para la difusión de información y promoción de participación ciudadana entre jóvenes (18 a 34 años) con el fin de propiciar el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana en el proceso electoral 2018”.

En respuesta a la solicitud de la DESPEN, se difundió la “Guía para valoración de Competencias que forman parte de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018”, así como la “Guía de Observación” para cada cargo/puesto del Servicio, y se remitieron a la instancia nacional los acuses de recibo, con firma y fecha autógrafas, de los miembros del SPEN del IECM.

Durante el mes de mayo, se dio difusión a la Bitácora de Desempeño para los Miembros del Servicio y funcionarios que fungen como Evaluados y Evaluadores, en el periodo septiembre 2017 a agosto 2018 y se remitieron los acuses originales, con firma y fecha autógrafas, además del archivo electrónico a la cuenta de correo evaluación.despen@ine.mx

El 21 de mayo de 2018, se realizó una segunda reunión con personal de la Subdirección de Evaluación de la DESPEN; la UTCFD y los miembros del SPEN adscritos a órganos desconcentrados que se refieren continuación:

Área	Cargo genérico	Convocados	10 a 12 h.	13 a 15 h.	Total
OC	Coordinador/Coordinadora	4	2	1	3
OC	Jefe/Jefa de Unidad	7	6	1	7
OC	Jefe/Jefa de Departamento	19	8	4	12
OC	Técnico/Técnica	13	9	0	9
OD	Titular de Órgano Desconcentrado	33	32	0	32
OD	Secretario/Secretaria de Órgano Desconcentrado	33	0	33	33
OD	Subcoordinador/Subcoordinadora	33	33	0	32
OD	Jefa/Jefe de Departamento de Coordinación y Seguimiento	13		13	13
OD	Técnico/Técnica de Órgano Desconcentrado	66	0	59	59
	Total	221	90	111	201

En dicha reunión se adoptaron los acuerdos siguientes:

- Relativo a la meta individual 2, la DESPEN acordó verificar la posibilidad de eliminarla.
- En lo referente a la meta 7, la DESPEN acordó verificarla con la de Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
- La UTCFD enviará a los Miembros del Servicio del IECM, los archivos sobre las metas actualizadas del Centro INE (tanto la liga como en archivo correspondiente), así como lo relativo a la valoración de competencias: Guía de observación y formatos por cargo.
- La UTCFD enviará al personal del Servicio, un correo a los líderes de metas colectivas, a manera de un atento recordatorio para que comiencen a convocar a sus equipos con la intención de organizarse y cumplir en tiempo dichas metas

El 20 de junio de 2018, para analizar el avance en el cumplimiento de las metas, de los miembros del SPEN del IECM, previo a su vencimiento, en cumplimiento al diverso INE/DESPEN/1164/2018, se realizó una tercera reunión con personal de la DESPEN y del IECM, a la que asistieron las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México		Instituto Nacional Electoral
Lic. Delia Guadalupe del Toro Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Mtra. Mónica Scott Mejía Titular de la UTCFD	
Dra. Alma Angélica Vaquero Betancourt Directora de Capacitación y Evaluación	Ing. Víctor Manuel Sánchez Miranda Subdirector de Capacitación y Evaluación	Lic. Paula Barrera Pérez Jefe de Departamento de Seguimiento al Desempeño
Mtra. Marisela Ayllón Mendoza Coordinadora de Participación Ciudadana	Lic. Héctor Alfredo Robles Coordinador de Organización Electoral	Lic. Leonardo Islas Sánchez Jefe de Departamento de Evaluación del Desempeño
Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez Coordinador de Educación Cívica	Dra. C. Raquel Lozano González Jefa de Departamento de Evaluación y Desempeño	

Se adoptaron los Acuerdos siguientes:

- Sobre la eliminación de la meta colectiva 7, solicitada mediante escrito por los Secretarios de Órgano Desconcentrado, el Director de Formación, Evaluación y Promoción dará una respuesta.
- La DESPEN mencionó que en breve se enviará una solicitud para conocer cierta información del personal de la RA que fungirá como evaluador y va a enviar un formato de revisión de las metas, el cual darán a conocer a la UTCFD.
- La UTCFD requiere conocer el cronograma de actividades de septiembre, ya que el IECM tendrá diversas actividades propias de los procesos de participación ciudadana, con la finalidad de que no se empalmen los plazos establecidos; a lo que DESPEN adelantó fecha probable de captura en septiembre-octubre, revisión de evidencias en noviembre.
- Las metas 9 individual y 35 colectiva una vez revisadas se encuentran debidamente documentadas.

Finalmente, la UTCFD difundió la Circular INE/DESPEN/017/2018, relativa a la Meta 2, consistente en *enviar a través del Sistema Electrónico de Recepción de Materiales de Radio y Televisión estrategias de transmisión de candidatos independientes*, aplicable al Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos.

III.5 DE LOS INCENTIVOS

El 7 de mayo de 2018, mediante correo electrónico, la UTCFD recibió el oficio INE/DESPEN/0891/2018, suscrito por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, con el que informó a los Titulares de los Órganos de Enlace de los OPLE, que el Programa de Incentivos debería ser enviado a dicha instancia a más tardar el 4 de junio de 2018, previa aprobación de la COSSPEN.

Por tal motivo, la UTCFD trabajó de manera coordinada con la instancia nacional, para elaborar el Programa para el otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IECM 2019 (Programa), el cual fue presentado y aprobado el 29 de mayo de 2018, mediante acuerdo ACU/COSSPEN/14/2018, por la COSSPEN, en la Segunda Sesión Extraordinaria, y remitido a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDFD/628/2018.

III.6 DE LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

En el mes de mayo se realizaron cuatro encargadurías de despacho en plazas del SPEN de conformidad con los artículos 529, 530, 532 y 533 del Estatuto del SPEN, como se observa en la siguiente tabla:

Nombre del funcionario	Puesto permanente	Área de adscripción	Puesto temporal	Área de adscripción temporal	Fecha de inicio de encargaduría
Javier Hernández Hernández	Jefe de Unidad de Organización Electoral II	DEOEYG	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 18	01/05/2018
Osvaldo Héctor Hernández Ortega	Jefe de Departamento de Organización Electoral VI	DEOEYG	Jefe de Unidad de Organización Electoral II	DEOEYG	01/05/2018
Adolfo Anzo Espino	Analista	DEOEYG	Jefe de Departamento de Organización Electoral VI	DEOEYG	01/05/2018
Jacinto Manuel Galván Jesús	Técnico Especializado A	DEAP	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEAP	16/05/18

Dichos funcionarios fueron designados por el Secretario Ejecutivo mediante oficios SECG-IECM/2788/2018, SECG-IECM/2789/2018, SECG-IECM/2790/2018 de fecha 30 de abril de 2018 y SECG-IECM/3178/2018 de 15 de mayo de 2018, respectivamente.

III.7 DE LA PROMOCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 635 del Estatuto del SPEN y 32, fracciones I, inciso a), XI, XII y XIV del Reglamento Interior del IECM, la UTCFD dio continuidad a lo informado en esta materia desde el mes de marzo a la DESPEN con oficios IECM/UTCDFD/292/2018 e IECM/UTCDFD/295/2018, confirmando que el IECM cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Ejercicio Anual 2018, para la Promoción de los miembros del SPEN, en términos de lo previsto por el artículo 20, fracción II de los Lineamientos para integrar los rangos correspondientes a los Cuerpos de la Función Ejecutiva y de la Función Técnica.